

# Código ético

Este documento quiere recoger un código de prácticas y acciones concretas que las personas que formen parte de la lista o de los órganos de representación de CAMBIEMOS ORIHUELA deberán cumplir para asegurar una gestión política comprometida y cercana a la ciudadanía, con mecanismos eficaces de transparencia en la financiación y rendición de cuentas, democráticos y participativos, con espacios reales de participación y decisión de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Se plantean diversos compromisos y medidas que tienen como objetivo garantizar que todos puedan dedicar el tiempo necesario a la gestión política y a las funciones públicas y, al mismo tiempo, acabar con los privilegios de los que, durante muchos años, han disfrutado buena parte de la clase política, y que han provocado un grave alejamiento de los intereses de la ciudadanía.

Este compromiso de ética política parte de la confianza y el compromiso que CAMBIEMOS ORIHUELA mantiene con las personas que ocuparán un cargo de responsabilidad pública, además de significar un mecanismo de apoyo, supervisión y control a su tarea.

Las personas que ocupen cargos públicos bajo el mandato de este código ético, se comprometen también a impulsar los instrumentos y mecanismos legales necesarios para que estos principios éticos se conviertan en norma obligatoria para todos en la administración municipal.

Este código ético quiere ser flexible, dinámico y conciso. CAMBIEMOS ORIHUELA trabajará en un reglamento que concrete y haga operativos los principios del código ético.

CAMBIEMOS ORIHUELA se compromete a Defender la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.

## 1.- DEMOCRATIZACION DE LA REPRESENTACION POLITICA, FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS

Todos los cargos de CAMBIEMOS ORIHUELA se comprometen a:

1.1.- Defender lo establecido en el programa político de CAMBIEMOS ORIHUELA y actuar como representantes, obligados a seguir las decisiones tomadas en los mecanismos democráticos y abiertos a toda la población que fije la CAMBIEMOS ORIHUELA, promoviendo la corresponsabilidad política de tod@s.

1.2.- Hacer públicas las agendas de los representantes, para hacer visible con quién se reúnen y los temas que se tratan. Se harán públicos también los ordenes del día y las actas de las reuniones.

1.3.- Facilitar todos los ingresos, bienes y rendimientos patrimoniales de los representantes, así como todos aquellos datos necesarios para la detección de posibles conflictos de intereses y la elaboración de auditorías ciudadanas. Este compromiso se extenderá a los 2 años siguientes a su salida de la función pública.

1.4.- Rendir cuentas de sus actuaciones ante la ciudadanía, mediante instrumentos presenciales y virtuales, asamblearios, democráticos y abiertos a todos.

1.5.- Aceptar la censura, y revocación en su caso con devolución del acta, de concejales por mala gestión o por incumplimiento flagrante y no justificado del programa. Para que esto sea posible se establecerán mecanismo de garantía y evaluación de la gestión de las personas con cargos públicos de CAMBIEMOS ORIHUELA, y la ciudadanía tendrá el derecho y el deber de participar activamente en el control y seguimiento de la labor de los cargos públicos para garantizar una correcta y honesta aplicación de este principio.

1.6.- No acceder durante un período mínimo de 2 años a cargos de responsabilidad en empresas creadas, reguladas, supervisadas, o que hayan sido beneficiarias de un contrato municipal, dentro del ámbito y/o sector donde ha desarrollado su función representativa. En ningún caso se ocuparán cargos en los consejos de administración de éstas.

1.7.- Mantener un contacto habitual con los ciudadanos, garantizando el espacio necesario en su agenda para atenderlos y dar respuesta a sus propuestas, en especial a los colectivos en situación de vulnerabilidad. CAMBIEMOS ORIHUELA se compromete a celebrar al menos una asamblea abierta en las fechas previas a cada pleno del Ayuntamiento para que nuestro@s representantes recojan las propuestas de la ciudadanía, estén estas incluidas o no en el orden del día del pleno.

1.8.- Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones relevantes y en el posicionamiento político de la candidatura sobre temas estratégicos y proyectos de impacto social, ambiental o urbanístico, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y solidaridad. Todas las persona que ocupen cargos electos se comprometen a impulsar y apoyar todas la iniciativas ciudadanas propuestas a través del marco legal vigente o en el marco de la candidatura.

1.9.- Todas las personal que suscriben este código ético adquieren un compromiso ineludible con la igualdad, contra la violencia de género y el machismo.

1.10.- Todas las personas que resulten elegidas como concejales se comprometen a celebrar una asamblea de CAMBIEMOS ORIHUELA antes de cada pleno municipal donde expondrán el orden del día de dicho pleno y recogerán la postura de CAMBIEMOS ORIHUELA que se deberá defender en el pleno.

1.11.- Las personas dentro de la organización mostrarán, en el desempeño de sus funciones y en cuestiones de funcionamiento interno, un firme compromiso con la igualdad y las personas en situación de opresión y discriminación; por ello, todas las personas que suscriben este código se comprometen a participar en la medida de lo posible en jornadas de formación en materia de feminismo para tratar conductas machistas y discriminatorias dentro de organizaciones mixtas.

## **2.- FINANCIACION, TRANSPARENCIA Y GESTION DE DATOS**

Todos los cargos de CAMBIEMOS ORIHUELA se compromete a:

2.1.- Ser transparente en su gestión, publicando por separado todos los datos referentes a los ingresos y gastos, que gestionarán como entidad de economía social y solidaria.

2.2.- Poner un tope a las donaciones privadas.

2.3.- La renuncia explícita a los créditos bancarios y a las donaciones de particulares que puedan coartar la independencia política de CAMBIEMOS ORIHUELA. Se adquiere el compromiso explícito de trabajar con la instituciones de la banca ética para garantizar su independencia y la coherencia de su programa.

2.4.- Apostar claramente por una limitación drástica del gasto en campaña electoral.

2.5.- Fomentar el micromecenazgo finalista, es decir, el pequeño mecenazgo destinado a acciones y necesidades concretas.

2.6.- No utilizar fundaciones o entidades jurídicas para financiarse con recursos y mecanismos poco transparentes, y con objetivos diferentes a los de CAMBIEMOS ORIHUELA.

2.7.- La introducción de sanciones administrativas y penales efectivas en caso de financiación irregular.

2.8.- CAMBIEMOS ORIHUELA hará un uso efectivo de la financiación coherente con este código ético y sus valores, realizando aportaciones puntuales y finalistas encaminadas a fortalecer el tejido asociativo (sin generar dependencias o clientelismos).

## **3.- PROFESIONALIZACION DE LA POLITICA, SUPRESION DE PRIVILEGIOS Y MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCION**

Todos los cargos electos de CAMBIEMOS ORIHUELA se comprometen a:

3.1.- Renunciar a los regalos y privilegios que se le puedan ofrecer por su condición y que puedan significar un trato de favor.

3.2.- No duplicar cargos en las instituciones, salvo aquellos vinculados a su condición de concejalía.

3.3.- No duplicar sueldos ni cobrar remuneraciones extras por asistir a reuniones.

3.4.- Establecer un sueldo máximo de 3.5 veces el SMI como salario neto mensual, con opción de hasta 4 veces el SMI en caso de que en la ocupación anterior el salario rebasase esta cantidad y previa autorización de la asamblea, incluyendo dietas. Entendemos que esta retribución garantiza unas condiciones dignas para ejercer las responsabilidades y funciones que suponen el cargo asumido. El sueldo será variable también en función de las responsabilidades.

3.5.- Limitar el mandato a dos legislaturas consecutivas. Excepcionalmente se podrá prorrogar a un mandato más siempre que se dé un proceso de discusión y validación ciudadana.

3.6 Compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos, ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro, tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas. Así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los DD. HH. O de los derechos de las personas trabajadoras.

3.7 Hacer un buen traspaso de información y de conocimiento (sin remuneración), siguiendo un protocolo acordado en el marco de CAMBIEMOS ORIHUELA.

3.8 Facilitar la conciliación entre la vida laboral y la política, estableciendo mecanismos de apoyo a los cargos públicos durante su reincorporación al mundo laboral en caso de no encontrar trabajo.

3.9 Desarrollar mecanismos para la conciliación entre la vida familiar y la política.